



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20205730414341  
Fecha: 04-08-2020



Página 1 de 1

Bogotá D.C.

573

Señor/a

ANÓNIMO

No aporta dirección

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición  
Referencia: Radicado No. 2020-571-005001-2

De manera cordial y atendiendo su queja anónima presentada ante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, me permito informarle que su radicado y de acuerdo a lo regulado en la Ley 1801 de 2016, que creó el Código Nacional de Policía de Seguridad y convivencia Ciudadana y se crea normas para que de manera preventiva mejoren las condiciones para la convivencia y propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones tanto de personas naturales y jurídicas, se remitió a la Séptima Estación de Policía, para que dentro de sus competencias gestionen lo pertinente, mediante el radicado No. 20205730414331.

En consecuencia, la presente respuesta es total para su requerimiento, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa que se adelante.

Esperamos de esta manera poder contribuir a la solución de los problemas que afectan a la comunidad residente en la Localidad de Bosa.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Constancia de Fijación: Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 am) por el término de diez (10) días hábiles y se desfija el día \_\_\_\_\_, a la hora de las cuatro y treinta (4:30 pm.)

Proyectó/Elaboró: Gabriel Vallejo – Aux. Activo  
Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Asesora Jurídica  
Aprobó: Víctor Julio Martínez Díaz – Área Gestión Policial y Jurídica

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera 80 I No. 61-05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

